



**DEVOLUCION DE TIEMPO A DON SERGIO
PONCE MALDONADO ADMINISTRATIVO
GRADO 13, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 6008

Chillán Viejo, 13 OCT 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto 3729 de fecha 29/06/2021 mediante el cual se nombra en calidad de contrata grado 15° EMS.

c).- El Decreto Alcaldicio N° 5171 de fecha 03/09/2021 que modifica prorroga de nombramiento a contrata Administrativo grado 13° EMS.

d).- La solicitud presentada por **SERGIO PONCE MALDONADO** para que se le conceda Devolución de Tiempo por 1 hora y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** 1 hora de Devolución de Tiempo a **SERGIO PONCE MALDONADO**, ADMINISTRATIVO grado 13, EMS, por el día 12/10/2021 PM, desde las 16:30 hasta las 17:30 horas.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



JDP/LMO/QES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

13 OCT 2021